



## Comentario de UNFPA en el marco del informe del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos del Estado del Perú

El Perú ha mostrado avances significativos en materia de derechos humanos de las mujeres. Se creó la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se aprobó el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, se aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos con aspectos esenciales para mejorar las condiciones de vida las mujeres, se incluyó la Educación Integral para la Sexualidad en el Currículo Nacional, se redujo la muerte materna en casi tres cuartos desde 1990 al 2015 y se logró la paridad en la matrícula escolar entre niños y niñas.

Estos avances son clara expresión del compromiso de Perú con la Agenda de Población y Desarrollo, contenida en el Programa de Acción de El Cairo y el Consenso de Montevideo. Más aun, este año el Perú será el país anfitrión para la celebración de la III Conferencia Regional de Población y Desarrollo.

Sin embargo, los desafíos que tienen que enfrentar niñas y mujeres en relación al ejercicio de sus derechos a la salud sexual y reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia aún son profundos. **En lo referido a la violencia contra la mujer**, se necesita intensificar esfuerzos para prevenir toda forma de VBG y asegurar una respuesta integral y articulada para las víctimas que acuden a los servicios sociales, de salud y en la administración de justicia. Es necesario fortalecer las competencias del personal a cargo de las atenciones, así como de los operadores de justicia para garantizar protección, justicia y bienestar para las víctimas.

**En cuanto a la salud sexual y reproductiva**, se requiere reducir las desigualdades sub-nacionales en la mortalidad materna, incrementar el parto institucional con pertinencia intercultural, aumentar el uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres (uno de los más bajos en la región), garantizar la implementación la Guía Técnica Nacional para la interrupción voluntaria del embarazo cuando pone en grave riesgo la vida y salud de la mujer y adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos a la integridad, salud física y mental de las mujeres que se embarazan debido a una violación.

Especial mención merece la prevención **del embarazo adolescente**, frente a lo cual se requiere asegurar el acceso y culminación de la escuela; garantizar la educación sexual integral, asegurar que los adolescentes de 14 años en adelante- y que lo requieran- accedan a información y a insumos anticonceptivos, así como implementar el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente. De particular interés resulta la situación de las niñas menores de quince años, cuyas condiciones de embarazo y maternidad, tiene relación con violencia sexual y la falta de oportunidades. Se requiere **erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas** garantizando políticas públicas, incluida legislación, que cree oportunidades de desarrollo para

las adolescentes y promueva su empoderamiento para el real ejercicio de la autonomía para la toma de decisiones en todos los ámbitos de su desarrollo.

**En materia de transversalización del enfoque de género**, seguir garantizando su inclusión en las políticas públicas. Particularmente, en la formación que reciben las niñas y adolescentes en la escuela, como una estrategia encaminada a promover relaciones equitativas, prevenir la violencia y avanzar en la construcción de una sociedad justa, erradicando toda forma de discriminación por razón de género.

Adicionalmente, existe la **necesidad de seguir generando y difundiendo datos desagregados y evidencia de alta calidad sobre poblaciones antes poco visibles como la población con discapacidad o en condiciones de exclusión asociada a su auto-identificación étnica. Igualmente, se requiere fortalecer las acciones de abogacía para capitalizar el bono demográfico a nivel sub-nacional** para vincularlo con la pobreza, el desarrollo sostenible y las desigualdades sociales.

Para el desarrollo de las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de mujeres, adolescentes y niñas con el propósito de aprovechar el máximo desarrollo de su potencial, el Fondo de Población de las Naciones Unidas renueva su compromiso de seguir acompañando los esfuerzos del Estado en el camino hacia la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, a partir de la asistencia técnica y financiera a diversos sectores y niveles del Estado en la prevención y atención de la VBG, la generación de información y evidencia con enfoque poblacional, el empoderamiento de jóvenes y la defensa del derecho de niñas, adolescentes y mujeres a la salud sexual y reproductiva.